



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE: 16464/2024, mediante el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, carácter efectivo, dedicación semi-exclusiva, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a Comercio Internacional de la carrera Licenciatura en Administración); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a concurso y aprobó el Jurado propuesto por el Área de referencia.

Que Secretaria Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97)

Que los postulantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de la Educación Superior N° 24.

Que la Ordenanza N°09/2020-Consejo Superior- según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-

Que Dirección Contable certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió:
"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto en el presente expediente y realizar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semi - Exclusiva, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura "Comercio Internacional" de la Carrera Licenciatura en Administración."

Que el Secretario General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción a concurso público de antecedentes para proveer un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, carácter efectivo, dedicación semi-exclusiva, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a Comercio Internacional de la carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 22 de abril y 7 de mayo de 2025 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad. Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar

para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Doctora Elsa MORA (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Marisa Elisabeth POGLIANI (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Jorge Ariel SOSA (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:

Especialista Mariana Beatriz ZAVALA (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Alberto Enrique PEREZ (Universidad Nacional de San Luis)

CPN María Gabriela MARTÍNEZ (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Sebastián Andrés SCATENA –
Secretario General.

Hoja de firmas